



Asociación
Colombiana de
Droguistas Detallistas
ASOCOLDRO

NIT: 860.517.394-7

COMUNICADO INFORMATIVO



ASOCOLDRO trabajando para el droguista detallista una fuerzas con las autoridades de salud para el cumplimiento normativo y el desarrollo empresarial en Antioquia

El Comité de Dirección de ASOCOLDRO se complace en informar sobre el éxito del primer encuentro sostenido el pasado 10 de abril de 2024 con la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

Este encuentro, en respuesta a las solicitudes de nuestros asociados, marca el inicio de una serie de interacciones destinadas a **fortalecer el diálogo y la colaboración entre la asociación y las autoridades de inspección, vigilancia y control en la Regional 7.**

Participaron representantes de la Secretaría, incluyendo a Ricardo Antonio Castrillón Quintero, Director Técnico de Salud Ambiental y Factores de Riesgo, así como a David Arboleda Carvajal, Profesional Especializado del Proyecto de Medicamentos, además del Director de Servicios Jurídicos, Greison Camargo y el Presidente de la Junta Directiva Regional 7, John Edison Escobar. Estos funcionarios **expresaron su compromiso con la resolución de las problemáticas que afectan a nuestros asociados**, quienes cumplen con responsabilidad en la normatividad técnico-sanitaria en sus labores como propietarios y responsables de farmacias y droguerías.

Con el objetivo de facilitar el cumplimiento de las normas y promover el desarrollo empresarial del gremio de droguistas detallistas, se acordaron medidas concretas:

1. Se acordó con la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia **llevar a cabo un ciclo de capacitaciones en conjunto con ASOCOLDRO a partir del mes de mayo**, dirigidas a farmacias y droguerías, abordando temas relevantes como el procedimiento con de inyectología en droguerías, la venta de medicamentos fraudulentos, adulterados o de uso institucional ilegal, y el manejo de residuos.

Sede Administrativa: Transversal 27 A N° 53B -13
PBX: (601) 312 6542 ☎ 317 367 6798 📞 316 023 2548
www.asocoldro.com e-mail: contactenos@asocoldro.com
Bogotá - Colombia





2. Compromiso de la Secretaría de presentar un reporte mensual sobre el **estado de cumplimiento de la normatividad técnico-sanitaria en los establecimientos farmacéuticos minoristas** sujetos a inspección, vigilancia y control, permitiendo a ASOCOLDRO realizar capacitaciones y planes de mejora.
3. La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social **se compromete a elaborar una circular mediante la cual se prohíba a tiendas, supermercados y otros establecimientos la venta de medicamentos de venta libre.**
4. La Secretaría Seccional de Salud y Protección **solicitará una ampliación del concepto emitido por el Ministerio de Salud respecto a la autorización de las personas competentes para llevar a cabo el procedimiento de inyectología.** Este concepto fue emitido el 23 de mayo de 2023 con el número de radicado 202324500962021.

Al concluir el encuentro, ASOCOLDRO enfatizó la importancia de que las autoridades de inspección, vigilancia y control se comprometan con acciones preventivas y de orientación. Esto contribuirá significativamente a abordar las necesidades de acceso universal a los medicamentos de los ciudadanos, así como a fortalecer la consolidación, sostenibilidad y crecimiento de quienes ejercen con responsabilidad la labor de Droguista Detallista. En este sentido, la asociación reafirmó el compromiso inquebrantable de nuestros asociados con el cumplimiento de la normatividad técnico-sanitaria.



De izquierda a derecha: Ricardo Castrillón - Director Técnico de Salud Ambiental y Factores de Riesgo, Geison Camargo – Director Servicios Jurídicos ASOCOLDRO, John Escobar – Presidente Junta Directiva Regional 7 y David Arboleda - Profesional Especializado del Proyecto de Medicamentos

Sede Administrativa: Transversal 27 A N° 53B -13
PBX: (601) 312 6542 ☎ 317 367 6798 📞 316 023 2548
www.asocoldro.com e-mail: contactenos@asocoldro.com
Bogotá - Colombia

